



En una correspondencia de París de la *Independencia belga*, fechada el 18 de julio, se lee lo siguiente:

En la ciudad de Lons-le-Saulnier, capital del departamento del Jura, se reunen en este momento dos clases de huéspedes muy distintos: los carlistas españoles a quienes se interna y los alistas en la legión suiza que organiza el general Ochsenbein. Entre los primeros se encuentran varios antiguos oficiales superiores de D. Carlos, citándose particularmente el general Garcíá, que habitaba en el Mediodía y ha sido alejado, y el cabecilla catalán Masgoret, con quien se había adoptado la misma medida de precaución, pero que ha obtenido autorización para regresar a su antigua residencia. Por lo demás, la inacción observada hoy por los generales Elío, Cabrera y otros hace creer que el conde de Montemolin no ha creído poder dar la señal para tomar las armas, conforme parece que se esperaba; y se acusa a los hermanos Marco y los demás aragoneses de haberse laudado a la lucha antes de recibir la orden.

#### CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Sóller 27 de julio.

La fiesta religioso-popular de Sta. Ana que todos los años se celebra en la iglesia de Sta. Catalina de este puerto, ha sido muy concurrida, si bien que hayamos tenido que lamentar desgracia alguna apesar de la multitud de carruajes que ocupaban el camino.

Parece que la muerte se ha ensañado contra nuestro apreciable clero; pues en lo que llevamos pasado de este año han fallecido cinco venerables sacerdotes, de los cuales cuatro eran religiosos Franciscanos. Tanto más sentimos esta pérdida cuanto algunos de ellos eran aun muy jóvenes y a sus virtudes juntaban una sólida instrucción, principalmente el P. Bartolomé Frontera, cuyos conocimientos y ciencias eclesiásticas eran nada vulgares.

En breve funcionará una fábrica de hilados de algodón que se está planteando en el mismo edificio que ocupaba un molino de aceite construido algunos años hace y que no pudo trabajar a causa de haberse presentado algunos obstáculos. Deseamos feliz éxito a la empresa que por este medio dará nuevo impulso al tejido, principal artículo de riqueza de la clase obrera.

La población sigue en su natural estado de tranquilidad y salud, para cuya conservación desearianos que la junta sanitaria no omitiese diligencia alguna de las que pueden conducir al exacto desempeño de su honroso cometido, como son la limpia de cuadras y torrentes, seguros que por este medio se grangearán mas y mas las simpatías del pueblo.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Cabeza de día para mañana el señor coronel de la Unión, D. Francisco Salado y Landecho.

Parada: Unión, Artillería y Milicia Nacional, hospital y provisiones; Unión.

El teniente coronel sargento mayor Benito de Amores.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARTA VIRGEN.

Fué hermana de san Lázaro y de santa María Magdalena, con los que participó de los distinguidos obsequios con que honró el Salvador a aquella piadosa familia, que después de haber presenciado su Ascension gloriosa a los cielos, se retiró a Marsella, donde Marta acabó sus días el año 84.

## CULTOS.

MAÑANA DOMINGO.

En Santa Magdalena se celebra la fiesta que la reverenda comunidad de la misma consagra anualmente a nuestra inmortal páisana la BEATA CATALINA TOMAS: a las diez se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará el joven diácono D. Tomás Rullan: a las seis y media de la tarde cantará la música un solemne oratorio.

En la Merced tendrá lugar una fiesta votiva en honor del patriarca S. José: a las diez se cantará con música la misa mayor, y sermon que dirá D. Juan Angelo Torreuts Pro. S. D. M. estará de manifiesto.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

Hemos sabido que en Barcelona se había esparcido la voz de que Mallorca estaba infestada por el cólera. Tan absurda noticia no debe quedar sin que sea solemnemente desmentida por nosotros, asegurando al mismo tiempo para satisfacción de la provincia, que la salud que afortunadamente se disfruta en la misma es inmejorable.

El papel CALUMNIADOR, dándole la enhorabuena al jesuita Diario porque en 9 de julio se cometió en Roma un atentado contra el R. P. Beckx general de los jesuitas. La ocasión de la enhorabuena no puede ser más digna. Tras de las calumnias buenas son púfiales. En todas partes lo mismo.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

**Sanidad.**—Los que quieran interesarse en la subasta que ha de tener efecto el día 50 de este mes para varios utensilios y eusseres y obras de reparación necesarios en el lazareto de Mahon, podrán enterarse de las condiciones facultativas y económicas contenidas en los pliegos que se publicaron en el Boletín oficial núm. 3534 correspondiente al 20 del actual y se hallan de manifiesto en la secretaría de este Gobierno de provincia. Palma 25 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

**Sanidad.**—Circular.—En la posibilidad de una invasión del cólera-morbo toda vez que se halla ya por desgracia desarrollado en el continente español, forzoso es prevenirse no solo para oponer la debida resistencia a tan cruel enemigo, sino para evitar la confusión consiguiente en los primeros momentos de presentarse cuando no se estuviese del todo preparados para ello.

La mayor parte de los pueblos, según resulta de las actas remitidas en cumplimiento de mi

circular de 27 de mayo último, se hallan convenientemente distribuidos en barrios para en su caso concentrar los socorros de toda clase que se reclamarán, habiéndose designado también el edificio o edificios que podrán destinarse a enfermería del cólera; por tanto las casas de socorro de los barrios o parroquias, como las enfermerías se hallan tan solo en proyecto, y es necesario que á medida que se acerque el peligro se aproxime todo á la realidad. Así, pues, ha llegado el caso de procurarse cada Ayuntamiento constitucional los recursos bastantes para que en el acto de la desgracia que se teme, puedan proveerse de lo necesario, así dichas casas de socorro, como las enfermerías, y hacerse frente á todos los gastos consiguientes como son, honorarios de facultativos, de enfermeros, sirvientes, medicinas, sopas económicas y socorro para los pobres, y demás propios de semejantes calamidades que no todos pueden preverse.

Para esto prevengo á los Ayuntamientos constitucionales, que oyendo á las Juntas de Sanidad y de Beneficencia propias para ilustrarlas cada una en su ramo, designen la suma que en su respectivo distrito municipal concepcione suficiente para acudir á todas las necesidades, propuniendo despues los primeros dentro el preciso término de seis días á contar desde el recibo de esta circular, los medios que consideren más oportunos y eficaces para realizarla, á la escrupulosa Diputación provincial que no dudo estará dispuesta á admitir y despachar con urgencia dichas propuestas cooperando así con patriótico celo á salvar las críticas circunstancias sanitarias de los Baleares; en la inteligencia de que pasado el peligro serán inmediatamente devueltas las cuotas á los contribuyentes, pues dicha suma no deberá ser mas que un depósito creado en cada municipalidad para amigar en su caso los estragos del mal en beneficio común. Al propio tiempo reencargo á los Alcaldes, Ayuntamientos constitucionales, Juntas de Sanidad y de Beneficencia el exacto cumplimiento de cuanto se halla preventivo en mis circulares anteriores, concorriendo con celo humanitario á conjurar el peligro que nos cerca, dispensando á las clases menesterosas los socorros convenientes para evitarlas la necesidad de alimentarse de sustancias insanas, germen el mas temible en estos momentos, y vigilando sobre los contrabandistas, como tengo prevenido de ántes, que es otro de los elementos que mas deben ser atacados.

Es preciso se persuadan de que por su carácter de autoridades locales los unos, y de corporaciones auxiliares las otras, pesa sobre todos una responsabilidad inmensa y que así como un celo ardiente y una vigilancia en un momento interrumpida pueden salvar las vidas e intereses de sus administrados, el menor descuido lo compromete todo. Estas épocas son de prueba para las autoridades, no menos que para los vecinos, en particular los acomodados, pues las virtudes morales y humanitarias son llamadas por la Providencia á manifestarse en toda su fuerza y sublimidad. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

**Comercio.**—Circular.—D. Juan Terrasa y Moyá nombrado con fecha 24 del actual sustituto de corredor bajo la responsabilidad de D. Bruno Miguel, que obtiene en propiedad dicho cargo en esta plaza, después de quedar cumplidas las formalidades y requisitos prevenidos en el código de comercio y real orden de 15 de octubre de 1846, ha prestado en el dia de hoy el correspondiente juramento para poder desempeñar legalmente su oficio.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, particularmente del comercio. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

**Comercio.**—Circular.—D. Francisco Estadas y Alomar nombrado con fecha 24 del actual sustituto de corredor bajo la responsabilidad de D. Bartolomé Verger, que obtiene en propiedad dicho cargo en esta plaza, después de quedar cumplidas las formalidades y requisitos prevenidos en el código de comercio y real orden de 15 de octubre de 1846, ha prestado en el dia de hoy el correspondiente juramento para poder desempeñar legalmente su oficio.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, particularmente del comercio. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

#### CONSULAT DE FRANCE AUX ILES BALEARES.

Nous, Consul de France aux Iles Baléares, informons tous les Français demeurant et domiciliés dans le ressort de notre Arrondissement Consulaire, qu'à la suite des nombreuses réclamations qui nous ont été adressées depuis plusieurs mois au sujet des prérogatives, immunités et droits qui leur sont concédés par les traités passés entre la France et l'Espagne, nous avons jugé utile de faire imprimer de nouveaux certificats d'immatriculation qui établissent clairement aux yeux des Autorités locales tous leurs priviléges.

Je prie donc mes nationaux en vue de leur intérêt et de la tranquillité de leurs familles de passer à la Chancellerie du Consulat de France où tous les jours de 11 heures à 4 heures il leur sera délivré un certificat d'immatriculation que les règlements Consulaires autorisent à accorder à tous sujets français sans distinction, auxquels il suffira por recueillir ce document important d'établir et de constater leur qualité de Français. Palma le 23 juillet 1855.—Le Consul de France—J. Cabarrus.

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA**  
La persona que haya perdido un trozo de pendiente de diamantes podrá presentarse en esta secretaría, y dando las señas le será entregado Palma 27 de julio de 1855.—Juan Coll Crespi.

#### JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por este pregón y edicto, se cita, llama y emplaza a Ramón Pérez de 56 años de edad, Gerasio Aulet de igual edad, José Joaquín, Antonio Nicolás González de Antonio del folio 50 de Barcelona, Francisco Carreras de Antonio folio 12 de Mahón, Antonio Marcó de Pablo del folio 1348 de Palma, Luis Castel de Antonio folio 1254 de Villa Juan y Jaime Pérez de Gaspar del folio 190 de Benidorm, marineros que fueron del bergantín mercante *Tres de Mayo* de la matrícula de Matanzas en el viage que emprendió dicho buque para Málaga al mando de D. Miguel Martorell antes del 15 de julio de 1855, para que en el término de diez días se presenten ante este juzgado de marina á fin de recibirles declaración á consecuencia de una causa que se está instruyendo contra Miguel Gelabert y Rigo de esta matrícula por haber desertado de dicho buque en el que iba en clase de marinero en el citado viage, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 20 de julio de 1855.—M. de Paquin.—Francisco Pou.—Pedro José Bouet.

## Boletín

#### COMERCIAL Y MARITIMO.

#### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron José Salamó, de Tortosa, con trigo y otros.

Laud Joven Carolina, su patron Estévan Majó, de Arenys de Mar, con madera y otros.

Laud María Magdalena, su patron Juan Oliver, de Alicante, con papel y otros.

Palma 27 de julio de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

#### LLOYD LISTED.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

#### A LA HABANA.

Dia 16 de junio.—Mallorquin, su capitán Roselló.

Dia 17.—Lola, su capitán Casas.

#### San José, su capitán Oliver.

Dia 18.—Dos de Enero, su capitán Peña.

Dia 26.—Pitiusa, su capitán Sifjar.

Dia 27.—Baleaz, su capitán Sacristá.

#### A RIO JANEIRO.

Dia 6.—Ceres, su capitán Pujol.

## AVISOS

#### Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situación en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desecharse para cualesquier familia por muy numerosa que sea. Dára razón D. Bartolomé Verger, frente la bahía de la cuesta de la Catedral, núm. 30.

Véndese una carretela en muy buen estado de uso: en esta imprenta darán razón.

A voluntad de su dueño se venden unas casas situadas en la villa de Santa María, en el lugar llamado la *tanca d'en Mosén*, con una porción de tierra contigua á la misma, todo de extensión de cinco trastes y cinco estadios poco más ó menos. Lindan dichas casas y tierra con la calle de dicha *tanca*, con la de establecimientos, con casas y corral de Gabriel Moyá, con tierras de Miguel Brotá y con varias otras. Las citadas casas son muy á propósito para el establecimiento de una fábrica, ya por su extensión y demás condiciones, ya por estar situada en un punto distante de la capital solo dos leguas. La venta tendrá efecto á favor del mejor postor si la postura agrada á la persona encargada de realizarla en Palma, y por remate que tendrá efecto el dia 15 de agosto próximo ante aquella persona y en el local de que se dará noticia en la redacción de este periódico.

Alquileres.

En esta imprenta informarán de quien desechará tomar en alquiler una casita de recreo, de regular capacidad para una familia.

#### Al público.

Queda vedado para la caza el predio son Monje de las Rotas, de la villa de Llunayor.

#### Pérdida.

Se han extraviado seis ó siete palmos de cadena de plata: se suplica al que la haya encontrado se sirva pasar á esta imprenta y le darán razón de su dueño.

#### Sirvientes.

En esta imprenta informarán de un jóven de buenas circunstancias, de 15 años de edad, natural de Inca, que desea colocación en clase de criado.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP  
EDITOR RESPONSABLE.